



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A)

Salta, 17 de Noviembre de 2010.

Res. N° 1.090 – 10

Expte. N° 6.078/06.

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 15 – 10 de fecha 16/11/10, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 2. se incluye la Res. N° 964/10 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. Juan Manuel IBARRA en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura “ESTADÍSTICA I” con extensión a “ESTADÍSTICA II” de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) y “ESTADÍSTICA” de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 1985) de esta Facultad, a partir del 18 de octubre de 2010.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15 – 10 de fecha 16/11/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 964/10 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

pn

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO